

**ACTA DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE Y RIVERO.**

En José Luis Bustamante y Rivero a los 29 días del mes de noviembre del 2024 a horas ocho y treinta de la mañana, en el auditorio del Palacio Municipal se reunió el Consejo de Coordinación Local Distrital presidido por el Señor Alcalde Fredy Javier Zegarra Black y los Regidores: Edwin Juan Castro Arancibia, Xiomara Virginia Colque Villanueva, Ronald Jorge Rodríguez Valdivia, Yvonne Alejandra Linares Linares de la Oliva, Himelda Jennyfer Lazo Pinto, Juan Pastor Talavera Cusirramos, Ernesto Alonso Torres Vega, German Claudio Aliaga Núñez; Elizabeth Rita Patricia Orihuela Camacho y como representantes de la Sociedad Civil Juan Chávez Pauca, Walther Juárez Begazo y Marco Antonio Torrico Quispe se contó con la presencia de la Secretaria General abogada Florencia Pacheco Ponce para la elaboración del acta correspondiente.

Quórum Reglamentario.- El señor Alcalde Fredy Javier Zegarra Black con el saludo correspondiente al Consejo de Coordinación Local Distrital, solicita a la Secretaria General verifique el quórum de ley para el inicio de la Sesión del CCLD convocada para la fecha, existiendo el quórum de ley para la instalación de la Sesión Convocada, se procedió a dar inicio a la misma.

AGENDA DE ORDEN DEL DIA

AL PRIMER PUNTO DE AGENDA.- Aprobación de Convocatoria al Proceso Presupuesto Participativo 2026.



El señor alcalde da el uso de la palabra a la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto Eco. Miceyra Chávez; quien informa que la presente sesión es para presentar el Cronograma del Presupuesto Participativo 2026 con el saludo correspondiente al CCLD informa lo siguiente: En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normativa de participación ciudadana y presupuesto participativo, y con el propósito de fortalecer la planificación y transparencia en la gestión de recursos municipales, la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto considera necesario convocar al Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) del distrito de José Luis Bustamante y Rivero. Este organismo tiene un rol fundamental en el proceso de concertación y validación de las actividades programadas en el cronograma del Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2026. El marco normativo del presente proceso es el instructivo N° 001-2010-EF/76.01, lo cual se ha respetado y se está cumpliendo con presenta al CCLD el Cronograma para el desarrollo del Presupuesto Participativo 2026 para su respectiva aprobación, la misma que es la siguiente:

CONVOCATORIA AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero conjuntamente con el Consejo de Coordinación Local en cumplimiento de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización; Ley N° 27783. Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Ley que Modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo; el Decreto Supremo N°

142-2009-EF que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo y el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados y la Ordenanza Municipal N° 003-2023-MDJLByR, CONVOCA a la población debidamente organizada, a las organizaciones públicas y privadas que ejecutan acciones en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero, a la cooperación técnica y a las autoridades elegidas democráticamente en elecciones públicas al PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026, el cual se da inicio luego de las actividades de Preparación del Proceso; y dentro del marco de la Ordenanza Municipal N° 003-2023-MDJLByR, la cual contiene los mecanismos de identificación y acreditación de los Agentes Participantes, las responsabilidades de los mismos, así como las precisiones respecto a la conformación del Equipo Técnico y sus responsabilidades durante el proceso, el comité de vigilancia, etc. El proceso participativo se llevará a cabo a partir de la identificación de los principales problemas del distrito, los cuales servirán de base para la propuesta y priorización de proyectos de inversión orientadas a dar soluciones integrales a dichos problemas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza antes indicada el Cronograma del Proceso será el siguiente:

CRONOGRAMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2026

	FASES DEL PROCESO	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
1	PREPARACIÓN	Reunión del CCLD: Aprueba convocatoria al Proceso del Presupuesto Participativo para el año 2026	Noviembre 2024	Secretaria General
		Difusión	Del 09 al 27 de diciembre 2024	Gerencia de Desarrollo Social y Económico, Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas.
		Los cargos de los oficios de invitación deberán de estar en custodia de la Gerencia	12 de diciembre 2024	Gerencia de Desarrollo Social y Económico
		Identificación y Registro de Agentes participantes (Inscripciones)	Del 11 al 27 de diciembre 2024	Gerencia de Desarrollo Social y Económico
		Publicación de la lista de Agentes Participantes	02 de enero 2025	Gerencia de Desarrollo Social y Económico
		Invitación a los Agentes Participantes al I taller	Del 03 al 09 de enero 2025	Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto
2	CONCERTACIÓN	I taller del Presupuesto Participativo 2026. Rendición de compromisos.	14 de enero del 2025	Equipo Técnico
		Aprobación de la matriz de criterios de priorización para la evaluación	17 de enero del 2025	Equipo Técnico
		Trabajo de campo	Entre el 20 al 30 de enero del 2025	Equipo Técnico
		Taller de priorización y formulación de acuerdos y compromisos del Presupuesto Participativo para el año 2026 Conformación del Comité de Vigilancia para el año 2026	30 de enero del 2025	Equipo Técnico
		Formulación de acuerdos y compromisos	Febrero 2025	CCLD

		Aprobación del Informe final del Presupuesto Participativo basado en resultados para el año 2026.	Febrero 2025	Concejo Municipal
3	COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO	Reuniones de trabajo con los niveles de gobierno provincial regional para el financiamiento cofinanciamiento de las inversiones	De febrero a junio del 2025	Alcaldía Gerencia Municipal
4	FORMALIZACIÓN	Formalización en el PIA de los Acuerdos Compromisos	Hasta junio del 2025	Concejo Municipal

Concluido la exposición el señor Alcalde pone a debate el punto de agenda:

REGIDOR JUAN TALAVERA CUSIRRAMOS.- con el saludo respectivo al Consejo de Coordinación Local pregunta sobre aquellas urbanizaciones o asentamientos humanos que no tienen representación como van a participar, y si es posible que los regidores presentemos PIP de los sectores que falta representación de la sociedad Civil.

Eco. Miceyra Chávez Benavente indica que la Gerencia de Desarrollo Social y Económico es la encargada de motivar y ayudar a la Sociedad Civil a organizarse y con respecto a que si los regidores puedan presentarse PIP en el Presupuesto participativo 2026, señala que si ya que son parte del Consejo de Coordinación Local Distrital.

Sin mayor participación y debate de sus miembros el señor Alcalde pone al voto el Cronograma de Convocatoria al Proceso del Presupuesto Participativo 2026. el mismo que es aprobado por **UNANIMIDAD**. Siendo las nueve de la mañana y no habiendo más puntos que tratar el señor Alcalde da por concluida la reunión firmando los asistentes en signo de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERA
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERA
Abg. Florencia Pacheco Ponce
Abg. Florencia Pacheco Ponce
Oficina de Secretaría General

[Handwritten signatures and stamps follow]